Anexo 2

Metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

En el informe de evaluación se señala que no existe un documento que defina la población potencial, objetiva y atendida del PPDU. El formato PPP-01b Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Responsable del SPP para el ejercicio 2012, contiene el objetivo, diagnóstico, estrategias y líneas de acción de cada uno de los proyectos del programa desarrollo urbano. En el diagnóstico se subraya que el Estado de México opera un SEPDU, conformado por el Plan de alcance Estatal; los Planes Regionales de Desarrollo Urbano y los Planes municipales de desarrollo urbano, así como los planes parciales que de ellos se deriven.

Este sistema es el conjunto de instrumentos de planeación mediante los cuales se establecen las directrices para alcanzar los objetivos previstos de ordenamiento territorial del desarrollo urbano y de los asentamientos humanos, para lograr una distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas, en aras de favorecer un desarrollo más justo en términos sociales, más competitivo en términos económicos, más sustentable en términos ambientales y más equilibrado en términos territoriales.

Las líneas anteriores suponen la cobertura estatal del PPDU, derivada de la actualización permanente del SEPDU y de manera específica, la que se deriva de la ejecución de proyectos de inversión en la entidad. No obstante, a fin de encaminar adecuadamente los esfuerzos de la Dependencia, se estima necesario determinar la metodología que permita cuantificar las poblaciones potencial, objetivo y atendida y en consecuencia, construir los programas de trabajo en función de la cobertura que se desea alcanzar.



